


**En Primer
Plano**
**Titular del Ejecutivo presenta
iniciativa para reorganización
administrativa federal** • págs. 4-5

- Plantea nuevas atribuciones y nombres para secretarías de Estado con las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Reforma fortalecerá funciones de la dependencia

SICT apunta a operar servicios locales de transporte mediante convenios

• La iniciativa que presentó este fin de semana la presidenta Sheinbaum le da también atribuciones a la secretaría para que desarrolle infraestructura relacionada con educación, cultura, reciclaje y transporte público de pasajeros



En el segundo piso de la 4T se pretende fortalecer a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) con nuevas atribuciones de construcción y con la posibilidad para operar sistemas de transporte público de pasajeros en el país, mediante el establecimiento de convenios y en coordinación con las autoridades de los tres órganos de gobierno.

El objetivo es desarrollar infraestructura con “mayor beneficio social”, mejorar la movilidad y tener mayor incidencia en la regulación del sistema ferroviario (en virtud del impulso al regreso de trenes de pasajeros que construirán ingenieros militares).

La iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal otorgará a la SICT autoridad para desarrollar obras relacionadas con educación, cultura, reciclaje y transporte público de pasajeros. Los detalles de la medida se deberán precisar posteriormente en el reglamento interior de la secretaría.

En el documento difundido el viernes también se hace oficial la separación de las tareas que tiene ahora en materia de telecomunicaciones, radio-difusión, correos y telégrafos, para pasarlas a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, de nueva creación.

Durante el sexenio anterior, a la dependencia se le quitó la potestad que tenía en el sector portuario y en diversos aeropuertos (entre ellos el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México) que ahora están en manos de las secretarías de Marina y Defensa Nacional (a la segunda también se le otorgaron algunas labores de conservación carretera).

En la iniciativa, la Mandataria plantea ajustes en el artículo 36 de la Ley referida, y en el primer caso se detalla que le corresponderá a la SICT:

“Construir, equipar, restaurar, reforzar, reconstruir y rehabilitar obras públicas de infraestructura urbana y para el transporte público de pasajeros, así como intervenciones en espacio público necesarias para el desarrollo, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, desde la planeación, programación, presupuestación y ejecución”.



En redacciones similares se hace referencia a incluir obras relacionadas con proyectos culturales y a instalaciones destinadas al servicio del sistema educativo nacional.

También se le pide a la dependencia a cargo de Jesús Esteva coadyuvar en el desarrollo de infraestructura para sistemas de reciclaje y tratamiento de residuos sólidos, que es uno de los puntos estratégicos para el nuevo gobierno.

Previo a los gobiernos de la 4T la SICT era estratégica para la administración federal por la cantidad de recursos que ejercía: en el 2014 se le asignó un presupuesto federal de 118,832.4 millones de pesos y para el presente año fueron 85,688.3 millones de pesos, lo que representó una baja del 28%, a pesar de las crecientes necesidades en las áreas en que está involucrada.

Movilidad, reciclaje, educación...

La iniciativa del Poder Ejecutivo está en línea con los objetivos planteados durante la campaña electoral, entre ellos: apoyar las principales ciudades de México con sistemas eléctricos de transporte público masivo (trolebús, trolebús elevado, metrobús, y cablebús), construir al menos 10 plantas de reciclaje de basura en las principales ciudades del país y mejorar la infraestructura y equipamiento de escuelas públicas, en coordi-

Durante el sexenio anterior, a la SICT se le quitó la potestad que tenía en el sector portuario y en diversos aeropuertos (entre ellos el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México) que ahora están en manos de las secretarías de Marina y Defensa Nacional (a la segunda también se le otorgaron algunas labores de conservación carretera).

nación con otras dependencias.

En consecuencia, en el documento que ya está en la Cámara de Diputados para su análisis y discusión, se argumentó: con la propuesta de reforma, se cuenta con los mecanismos legales para la formulación e implementación de proyectos de infraestructura de mayor beneficio social, que contribuyan a la igualdad social y la progresión de derechos humanos, sociales, culturales, ambientales, de movilidad y de educación.

Sobre la nueva participación que tendrá la SICT en el desarrollo de infraestructura cultural, se busca aplicar la experiencia de su personal técnico, lo cual no ocurrió el sexenio anterior en el proyecto Chapultepec, naturaleza y cultura, que implicó inversiones superiores a los 10,000 millones de pesos, en donde el Gobierno de la Ciudad de México se coordinó únicamente con

la Secretaría de Cultura.

Con igual fundamento, la dependencia deberá en lo subsecuente “aplicar la política general de contrataciones públicas en materia de infraestructura y de sistemas de transporte público de pasajeros y sus componentes, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables”. Lo anterior porque en el proyecto Tren Maya quienes se encargaron de las licitaciones fueron el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) y la Secretaría de la Defensa Nacional.

A propósito de trenes, la secretaria pasará a planificar, regular y vigilar la administración y operación del sistema ferroviario.

En materia ambiental, la presidenta de México ha destacado su interés de construir 10 plantas recicladoras de basura y la SICT aportará su conocimiento, por eso se le pide coadyuvar con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la construcción, restauración, reforzamiento, reconstrucción y rehabilitación de infraestructura para sistemas de reciclamiento y tratamiento de residuos sólidos y plantas de selección para el reciclaje y de composta.

Se prevé que en el proyecto de presupuesto de egresos del próximo año ya se contemplen recursos para realizar las nuevas tareas de obra pública en el segundo piso de la 4T.

Nuevas jerarquías

La presidenta Sheinbaum busca fortalecer la política anticorrupción, transformando la secretaría de la Función Pública, y también impulsar las políticas de igualdad de género, científica y digital.

Nuevas secretarías de estado según la iniciativa de reforma de CSP a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal



Anticorrupción y Buen Gobierno

Sustituye a la actual Secretaría de la Función Pública. Fortalecerá enfoque preventivo de la corrupción; conducirá política de compras y contrataciones consolidadas de la administración pública federal.



De las Mujeres.

Sustituye al Inmujeres. Implementará, supervisará y dará seguimiento de políticas en igualdad sustantiva, prevención de la violencia y consolidación del sistema de cuidados; formulará y coordinará políticas con perspectiva de género, transversales a las dependencias federales, estatales y municipales.



Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. Sustituye al Conacyt

Garantizará independencia en el desarrollo e innovación científica; otorgará becas junto con la SEP para estudiantes en el extranjero; diseñará y operará programas de reconocimiento al desempeño; administrará la Universidad Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud; promoverá ante la SHCP estímulos fiscales.



Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

Absorberá las facultades de la SICT, en materia de telecomunicaciones, radiodifusión y correos; se hará cargo de los registros digitales del gobierno, eliminación, reducción y simplificación de trámites, facilitación de la interacción de la ciudadanía con el gobierno a través de los servicios digitales.



Modernización administrativa

La iniciativa de reforma busca simplificar la organización del gobierno y eliminar redundancias, pero también se añaden atribuciones a las secretarías.

Nuevas atribuciones para secretarías de Estado según la iniciativa de reforma de CSP a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal



Gobernación

Modernizará el Servicio Nacional de Identificación Personal, operación de "mesas de paz", absorción de Ceprope, asistirá al Ejecutivo en las labores relativas a la elección de integrantes el Poder Judicial.



Relaciones Exteriores

Tendrá la nueva función de garantizar la revalorización del fenómeno migratorio y el trato digno de mexicanas y mexicanos en el exterior; coadyuvará en la promoción económica y cultural del país.



Seguridad y Protección Ciudadana

Coordinará acciones para la vigilancia y protección de las instalaciones estratégicas; se fortalece al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para coordinar equipamiento y formación policial; tendrá facultades de investigación y persecución de delitos, en coordinación con la FGR, policías estatales y fiscalías estatales. Presidirá el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el de Seguridad Nacional en ausencia de la persona titular del Ejecutivo Federal.



Hacienda y Crédito Público

Nombrar y remover a las personas titulares de las Unidades de Administración y Finanzas (UAF) de la administración pública federal; proponer al órgano de gobierno de las paraestatales el nombramiento y remoción de las personas titulares de las UAF. Fungirá como consolidadora de los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios.



Medio Ambiente y Recursos Naturales

Formular y conducir la política en materia de residuos sólidos y de economía circular, nuevas atribuciones para regular aprovechamiento sostenible de recursos naturales, promoción de sistemas productivos sustentables.



Agricultura y Desarrollo Rural

Soberanía alimentaria será eje rector de su política, se adicionan facultades para producir y vender semillas, emitirá NOM para el sector agro, supervisará mercados agrícolas y coadyuvará en la gestión del agua de uso agropecuario.



Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Tendrá nuevas atribuciones para obras de educación, cultura y reciclaje; se permitirá a la dependencia operar sistemas de transporte público de pasajeros en el país mediante convenios con autoridades locales.



Salud

Coordinará el Sistema de Salud para el Bienestar; planeará e integrará la demanda de medicamentos e insumos para la salud del sector federal y dará seguimiento a la contratación; coordinará la construcción y operación de un sistema nacional de información de salud.



Sedatu

Se refuerza su facultad de asesoramiento a los municipios de sus Registros Públicos de la Propiedad y sus Catastros; mejoran instrumentos para identificar zonas de alto riesgo ante fenómenos naturales.